

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2024.

En Villa del Río, a uno de marzo de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 16-02-24).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. David Cabrera Rosales, por el que solicita el uso del local colindante a su vivienda, sita en la calle Carnicerías número 5.

Estudiado el asunto, la Junta de Gobierno Local comunica que próximamente se va a publicar la licitación correspondiente.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco Cobos Juárez, por el que solicita autorización para la instalación de una caseta de globos en la vía pública durante Semana Santa.





Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/24 y el 31/03/24, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

En otro orden de cosas, D. Francisco Javier Pérez Somé solicita autorización para la instalación de tres atracciones en la vía pública durante Semana Santa: Pistilla de 14x10 metros, Aerolandia Disney World de 10x11 metros y Scalextric de 13x10 metros.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/24 y el 31/03/24, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente, para cada una de las atracciones:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, D. Alfonso Cantero Cansino, solicita reservar la Caseta Municipal para la celebración de un matrimonio en fecha 28/09/2024, presentando posteriormente nuevo escrito desistiendo de la solicitud anterior.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de todo lo comunicado por el interesado.

Seguidamente, D. Antonio Pérez Extremera solicita autorización para la instalación de un globo hinchable de 5x4 metros durante Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/24 y el 31/03/24, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CB20 15A2 35A4 9087 B399



CB2015A235A49087B399

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-03-2024



ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación se procede al estudio de la solicitud presentada por D. Carlos Moral Moral, en la que solicita autorización para la instalación de un puesto de venta de juguetes y globos durante los días 17, 24, 27, 28, 29 y 31 de marzo con motivo de la Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, en las fechas indicadas por el interesado, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Seguidamente, por D^a. María del Mar Sánchez Traicovich se solicita la autorización para la instalación de un puesto de buñuelos durante la Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/24 y el 31/03/24, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente, para cada una de las solicitudes:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CB20 15A2 35A4 9087 B399



CB2015A235A49087B399

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-03-2024



3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CB20 15A2 35A4 9087 B399



CB2015A235A49087B399

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-03-2024